ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)
DEPARTAMENTO DE URBANISMO

497 *Acuerdo aprobación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución P.E. Cánovas del Castillo.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén),

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el 14 de julio de 2016, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar el Proyecto de Urbanización de calle de nueva creación entre Plaza del Ayuntamiento y calle Cánovas del Castillo, formulado por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución del Plan Especial Cánovas del Castillo, según Proyecto redactado por don Fernando Pulpillo Jiménez, con un presupuesto de ejecución material de 264.751,39 €; con una superficie de 1.728,96 m.^{2}.

Lo que, una vez constituida la correspondiente fianza, se comunica para general conocimiento, indicando que contra el citado acuerdo puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, o bien directamente recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados desde la misma fecha; o desde el día en que le sea notificada la resolución expresa del recurso de reposición; o desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición.

Linares, a 01 de Febrero de 2017.- El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

cve: BOP-2017-497
Verificable en https://bop.dipujaen.es